



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 52/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eladio González Martín contra Electrodecora Hogar Talavera S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 265-19

En Talavera de la Reina, a 9 de octubre de 2019.

Vistos por el Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número tres de Toledo con sede en Talavera de la Reina, doña Cristina Peño Muñoz, los precedentes autos número 52/2019 seguidos a instancia de Eladio González Martín defendido por el letrado don Gustavo Lobo Carriches frente a la empresa Electrodecora Hogar Talavera S.L., y Fogasa sobre cantidad.

Fallo

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Eladio González Martín frente a la empresa Electrodecora Hogar Talavera S.L., sobre cantidad, con la intervención de Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al trabajador Sr. González Martín la cuantía de 7.150,36 € más el interés por mora del diez por ciento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Electrodecora Hogar Talavera S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina, a 10 de octubre de 2019.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5731